

Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 560/2019 ACTA N° 40/2019
EXPEDIENTE 2019-81-1330-01826**

VISTO: La realización del "Campeonato de Bochas" el 16 y 17 de noviembre en el Club El Bosque, en el marco de los festejos de los 25 años de Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO I: "Que según Circular Nro. 2019/000025/1 de Contadora General de la Intendencia de Canelones autoriza a realizar las imputaciones en el renglón y programa que corresponden, aún en los casos que no exista disponibilidad presupuestal".

CONSIDERANDO II: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Cultura.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose tratado en la Sesión Extraordinaria N° 40 del 6 de noviembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1- APROBAR EL GASTO DE \$ 2.831 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO) A LA EMPRESA "GRAPHICS, SOLUCIONES GRÁFICAS" RUT 21472518816, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 200 AUTOADHESIVOS IMPRESOS EN VINILO PARA EL "CAMPEONATO DE BOCHAS" A REALIZARSE EL DÍA 16 Y 17 DE NOVIEMBRE EN EL CLUB EL BOSQUE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DE LOS 25 AÑOS DE CIUDAD DE LA COSTA.

2- APROBAR EL GASTO DE \$ 5.490 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA) A LA EMPRESA "IMPRESA EXXITO LTDA" RUT 110133830016 POR CONCEPTO DE COMPRA DE 80 FRANELAS IMPRESAS A TODO COLOR.

3- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 17.200 (PESOS URUGUAYOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE LA COSTA - DISTRIPAN SRL" RUT 217329860019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE INSUMOS PARA CATERING EN LISTA EN ADJUNTO.

4- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 1.300 (PESOS URUGUAYOS MIL TRESCIENTOS) A LA EMPRESA "TATA S.A" RUT 210003270017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE INSUMOS PARA CATERING EN LISTA EN ADJUNTO.

5- APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 14.000 (PESOS URUGUAYOS CATORCE MIL) A LA EMPRESA "MACROMERCADO MAYORISTA S.A." RUT 211589950019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE INSUMOS PARA CATERING EN LISTA EN ADJUNTO.

6- APROBAR EL GASTO DE \$ 5.000 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL) A LA EMPRESA "2 GALLOS LTDA" RUT 110177110019, POR CONCEPTO DE COMPRA DE UN JUEGO DE COPAS DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.

7- AUTORIZAR LA IMPUTACIÓN DEFINITIVA DEL GASTO EN LOS RUBROS 133, 121, 111 Y 174 AÚN SIN CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

8- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

9. COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

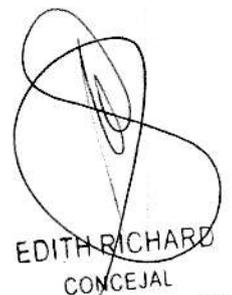


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

DISTRIBUIDORA DE LA COSTA

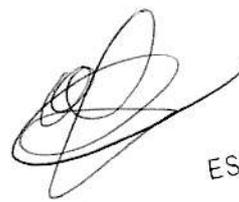
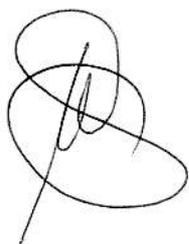
5kg jamón o paleta	\$1.750,00
5kg muzzarella	\$925,00
1/2kg sal	\$28,00
4mt red para arrollar pollo	\$220,00
5lt crema doble	\$550,00
1kg queso cheddar	\$337,00
5kg harina	\$158
60 huevos	\$210,00
5kg dulce leche	\$325,00
1 lt vainilla	\$110,00
1kg azúcar	\$32
1lt aceite	\$59,00
75 chorizos	\$2.925,00
25 morcillas dulces	\$625,00
25 morcillas saladas	\$625
2kg mayonesa	\$270,00
1 molde de pan de sándwiches	\$450,00
100 chorizos	\$3900
1kg mayonesa	\$135
1kg ketchup	\$106,00
81 litros coca cola	\$3.320,00
TOTAL	\$17.060,00

SUPERMERCADO TA-TA

100 panes catalanes	\$1.003,00
10 lechugas	\$250,00
TOTAL	\$1.253,00

MACROMERCADO MAYORISTA

25 kg pollo	\$6.090,00
30 kg papas	\$1.257,00
2kg morrón rojo	\$230,00
5 kg chinchulines	\$570,00
5kg riñones	\$841,00
5kg chotos	\$1.530,00
2 atados albahaca	\$90,00
5kg tomate	\$500,00
24 litros agua sin gas	\$419,00
42 litros coca cola light	\$1.819,00
10 paquetes x 200 de servilletas	\$296,00
10 cajas mondadientes	\$70,00
TOTAL	\$13.712,00



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA TRINIDAD